HOJA OFICIAL DE CARTAGENA

Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento — *Saludo a Franco ¡Arriba España!* — Publicación diaria de la tarde

Precio 0'15 cts. || Miércoles 19 de Junio de 1940 || Núm. 159—Año II

Idea NACIONAL

La Falange ha proclamado desde su iniciación la necesidad de una política nacional. La falta de este movimiento ha sido causa de la debilidad española, con las consecuencias fatales de pérdida colonial y carencia absoluta de valor en lo internacional. Analizando escuetamente los hechos pasados nos llega pronto la comprensión de que nuestro mal ha sido causado por factores internos de descomposición, los que por no existir una terapeutica sana que los cortara de raiz, han traido como consecuencia inmediata el aprovechamiento de esa situación por los elementos atlánticos-sajones, portadores de unas no mas y unas consignas fatales como medio de exportación y—ahora ha sido bien probado—también como medio de propia vida.

Fué precisa una voz jóven que levantara a un pueblo dormido y postergado uniéndolo en escuadras dispuestas a todos los servicios y guiadas por las más claras esencias de hermandad para que se terminara toda una época funesta Frente a la poesía y a la música durmiente de un románticismo ochocentista en el que se recordaba con cadencias dulzonas la pérdida de las últimas colonias, fué necesario levantar una poesía y una música que hicieran vibrar las células dormidas de nuestros organismos. Esta poesía que construye surgió en la presencia de las camisas azules, expresión de una vida nueva sobre un tronco viejo.

No cabía posibilidad de oción. Era necesario romper los vínculos que ligaban a la plutocracia española con la masonería franco inglesa y el judaísmo internacional. Era preciso buscar la pureza de los sentimientos nacionales estra de los límites normales de la raza y de la historia. La vida de laFalange tiende desde sus primicias a ello,y logra a través de las armas fundir a la juventud en un mismo ideal común para todos los pueblos de habla española. Con la cruzada iniciada en 18 de julio da comienzo esta segunda fase de la idea nacional. España despertó de su letargo y va verificando una Revolución interna (totalmente diferente a las revoluciones destructivas del liberalismo y del marxismo) y sobre esta base coloca los sillares fundamentales del Imperio.

Al año de terminarse la guerra van siendo realidades las que años atrás se consideraban locuras imposibles. ¿Cómo iban ellos a enfrentarse contra los despojadores de nuestro patrimonio cuando les daban los mejores puestos para que estos lograran infiltrarse dentro de nuestro suelo para continuar su expoliación de las riquezas naturales de España?

Para poder presentar la batalla era preciso tener valor y amor a España. Y estas características se presentan en nuestra generación que sabe con gesto enérgico luchar por engrandecer la Patria, venciendo al enemigo primeramente dentro, para continuar hoy, venciéndole fuera. Tanger es para nosotros una victoria más de las muchas que nuestras armas victoriosas han logrado en este resurgir de España. Pero no será la última Nombres de zonas arrebaradas y de ciudades que de hecho y derecho son españoles vendrán pronto a reunirse a los anteriores. Y juntos a estos pasos hacia el Imperio, otros de orden interno que revolucionarán la economía nacional colocándola en manos españolas y librándola de interjerencias extrañas. La personalidad hispana se ha recobrado y obra de nuevo con potencia y vigor, estando dispuesta a conquistar nuevos horizontes pues es dueña como en aquel XVI de la máxima riqueza espiritual. Y esto, por nuestro orgullo ha sido logrado única y exclusivamente por la concepción falangista de la vida nacional bajo la dirección del Caudillo de las Españas.

¡ARRIBA ESPAÑA!

(Departamento de Propaganda)

De Marina

DIARIO OFICIAL

Dada cuenta de instanria elevada por doña María Blanca Nieves Sierra Alvarez, esposa del que fué Teniente de Infantería, don Germán Rey Cabezas, asesinado por los marxistas el día 7 de noviembre de 1936, y en cuya instancia solicita plaza de gracia para sus hijos don Germán, doña Julia, don Roberto y don Enrique Rey Sierra, S. E. el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado por considerarlos comprendidos en el punto primero de la Orden de 8 de marzo último (D. O. número 59).

—Se concede el retiro para Santa Cruz de Tenerife con el haber mensual de 295,33 pesetas, al Fogonero Preferente de la Armada Manuel Bermúdez Quirós, a percibir desde el 1.° de septiembre de 1939.

—Dada cuenta de instancia elevada por don Alberto Orte Lledó, hermano del que fué Falangista encuadrado en la Bandera de Marruecos, don Mariano Orte Lledó, muerto en acción de Guerra el día 14 de febrero de 1937, S. E el Jefe delEstado ha tenido a bien concederle plaza de gracia como comprendido en el punto primero de la Orden de 8 de marzo del año actual (D. O. número 59).

—Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de Marinería y Fogoneros que a continuación se relaciona:

Cabos de Marinería provisionales José García Viqueira y Nicolás Perlián Castañeda.

Cabo de Artillería de primera clase provisional Francisco Lista Varela.

Cabo de Artillería provisional Emilio Covelo Alvárez.

Cabo provisional Electricista Manuel Monteaure Lovet.

Cabo Radiotelegrafista provisional Pedro Moreno Parra.

Cabo enfermero provisional José Alguacil Vázquez.

Preferente de Marinería provisional Lorenzo Miguelez López.

Marinero Preferente Torpedista provisional Germán Pita Sois.

Cabos de Fogoneros provisionales Andrés Amador Fernández, José María Pérez Casanova, Eduardo Pérez Ros Germán Purriño López y José Diaz Santiago.

Fogoneros Preferentes provisionales José Bujia Pérez y Antonio Prian Dominguez.

Marineros Fogoneros provisionales Manuel Cos Varela, Rafael Martín Frorin y Constantino Pérez Santiago.

Cabos de Marinería Salvador Arias López, Santiago de Diego García y Angel del Río Martínez.

Cabo de Artillería Francisco Rodríguez Benitez.

Cabo Electricista de segunda clase Pascual Yepes Lorente.

Cabo Torpedista de segunda clase Manuel Esparragosa Puyana.

Cabo Radiotelegrafista de segunda clase Pedro Pelegrín Pérez.

Marinero Preferente Radiotelegrafista Juan Hermigo Oriol.

Marinero Preferente Electricista Francisco Pérez Prol.

Marinero Preferente Radiotelegrafista Juan Viguan Mateo.

Marinero de primera clase Antonio Cao y Cao.

Marinero Corneta José Pérez Dieguez.

Músico de tercera clase de la Armada Manuel Calvo Real

Cabo de Fogonero de primera clase Manuel García Moreno.

Cabo de Fogoneros Angel Rodríguez Gómez.

Fogoneros Preferentes José Manuel Brea Sánchez, José Díaz Montero, Manuel Garcés Lago, Luciano Nieto Par, José Cruz Sánchez y Juan Pérez Sirviente.

Marinero Fogonero Sebastián Pazos Pazos.

Aviso a los Fumadores

Los Organismos Oficiales cuyos certificados de personal internado en los mismos, hayan sido sellados por la Representación de la Compañía de Tabacos, deberán recoger las raciones de tabaco que les corresponden, en los Almacenes de dicha Representación, el próximo viernes día 21 del actual, horas de 9 de la mañana a una de la tarde, previo pago del importe de la labor y presentación del referido certificado.

Cartagena 19 de Junio de 1940.

Los Representantes

OPERACIONES DE DESBLOQUEO DE cuentas corrientes

La Comisaría General de Desbloqueo, haciendo uso de las facultades que la concede el número 1.° de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 16 de Mayo último, publicada en el B. O. del Estado del día siguiente, ha dispuesto que los números segundo y tercero de dicha Orden ministerial se apliquen a partir de 1.° de junio próximo, entre otras, en esta provincia.

En su virtud:

a) Los titulares de cuentas corrientes, libretas de ahorro e imposiciones de todas clases en Establecimientos de crédito domiciliados en esta provincia que, por tener la cualidad de empresarios gozan de preferencia, con arreglo al artículo 10 de la ley de 7 de Diciembre de 1939, en las operaciones del desbloqueo de incrementos, habrán de acreditar la aludida cualidad en el plazo de un mes a partir de 1.° de Junio próximo.

La condición de empresario se probará conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora, mediante la justificación del pago de cualquiera de los siguientes tributos en el segundo trimestre de 1936 o en el periodo inmediatamente anterior, según el impuesto que se alegare:

a) Contribución rústica.

b) Contribución industrial, excepción hecha de las clases primera y segunda de la tarifa segunda.

c) Contribución de Utilidades, tarifa tercera.

d) Impuesto sobre la explotación minera.

La justificación se hará ante el Establecimiento de crédito respectivo, que tomará razón en la cuenta de que se trate a los fines del orden de proceder en el desbloqueo de incrementos.

B) La aplicación del desbloqueo de incrementos sin el aditamento de la revisión compensatoria no requerirá manifestación ni escrito alguno de parte de los cuentacorrentistas

En el plazo de un mes, a partir de primero de Junio próximo, los titulares de cuentas corrientes radicantes en esta provincia, que tengan la condición de empresarios y deseen diferir el desbloqueo de incrementos con la revisión compensatoria que establece el artículo 43 de la Ley reguladora lo manifestarán así, solicitando la constitución del correspondiente Consorcio de desbloque. La manifestación deberá hacerse mediante carta duplicada, uno de cuyos ejemplares será remitido por el cuentacorrentista, esta oficina bancaria donde radique la cuenta, y otro, a esta sección provincial de Banca.

Lo que se hace público para general conocimiento de los titulares interesados.

Cartagena 1 de Junio de 1040.

Departamento Marítimo de Cartagena

Detall de Presentados

DON CESAR FERNANDEZ GARCIA, Alferez de Intendencia de la Armada y Jefe del Detall de Presentados de este Departamento.

HAGO SABER: Que todo el personal que dependa de este Detall, sea cual fuere la situación en que el mismo pertenezca, tanto depurados como pendiente de depuración y reingreso y muy especialmente el personal PERMANENTE de la Armada, deberá efectuar su presentación todos los días laborables a las DIEZ Y SEIS HORAS, en esta Jefatura, al objeto de conocer la orden del día, que se hallará expuesta en la tablilla de anuncios instalada al efecto; y que ésta sea cumplimentada por quien le afecte, con la mayor urgencia.

En su consecuencia, todo el personal que tenga concedida residencia fuera de esta Capital y que se encuentre incluido en las condiciones que se expresan, deberá formular la correspondiente consulta en el Estado Mayor, significándose que, interín no se ordene lo contrario, en esta Jefatura será considerado para todos los efectos, con la obligación de presentarse y que la presente orden se les comunica por el presente edicto.

Cartagena 17 de junio del 1940.

CESAR FERNANDEZ

EL GOBERNADOR MILITAR

En el día de hoy a marchado a Alicante acompañado de su Ayudante de Campo, el Excmo, señor General Gobernador Militar de esta Base Naval don Miguel Arriat Cantó, con el fin de efectuar una visita de inspección a aquella Auditoria Militar dependiente de la jurisdicción Judicial de dicha autoridad.

CINCINNATO

Después de su segunda dictadura en Roma, Cincinnato se retiró a su casita de campo.. para cuidar sus hortalizas.

Las lechugas del prehombre romano fueron famosas en el Imperio.

¿Cuando fué más útil Cincinnato a su Patria? ¿Como dictader o como hortelano?

Creemos que en sus dos ocupaciones alcanzó rangos gemelos, por que en las dos puso su saber y su celo, y en ambas descolló.

Dictar leyes sabias es sembrar el bienestar en un país; sembrar semillas de Ceres es seguir las leyes de la Naturaleza, y en uno y en otro caso Cincinnato fué grato a los dioses de entonces, que es ser grato a Dios y a los hombres.

Cuando lo que se realiza se hace con fé y amor, el deber adquiere magnitud de virtud.

Los altos cargos no son vitalicios ni dan a los que los desempeñan más mérito in rinseco, por que si éste es mediocre, al cesar las investiduras, los temporalmente investidos caen en el montón anónimo de la masa ciudadana, siendo entonces conocidos, a lo sumo, de sus familiares, de media docena de amigos... y del barbero que le sirve.

En cambio, el que tiene personalidad propia, en todas las latitudes sociales se destaca.

La vanidad y la soberbia son enemigas del patriotismo, por que son ingratas a Dios.

Lo externo en el hombre —investidura y vestidura— es como las valvas de la ostra perlífera: si no hay perla, aque las no pasan de ser simplemente envoltura.

En el hombre hay que buscar y admirar la perla de su talento, o la de su buen corazón, o la de su voluntad para el trabajo...

Todas esas perlas forman el collar de los valores de la Patria... ¡y todas ellas pueden y deben "hablar se de tú"!

Cada uno de nostros, de no poder ser Cincinnato en la ciudad, sepamos serlo en otra cualquier parte.—*Cronos.*

Procesión y romería de la Virgen del Calvario

El domingo próximo día 23 se trasladará procesionalmente la Santísima Virgen de la Soledad al Santuario del Monte Calvario de nuestra Ciudad.

La procesión partirá a las 7 de dicho día desde la Casa de Misericordia a Santa Lucía en donde será bendecida por don Luis López Molina, (cura Párroco de aquella iglesia, continuando la procesión hasta las afueras de este Barrio marítimo desde donde se marchará en romería hasta el Calvario. En el Santuario se dirá una misa que será oficiada por el Párroco de Santa Lucía don Luis López Molina y será cantada por el coro de jóvenes de esta feligresía.

La procesión marchará en el siguiente orden: Escuadra de la Guardia Municipal; Banda de Cornetas y tambores de la Benéfica Institución de la Cruz Roja de esta Ciudad; Niños y niñas de los colegios; hijas de María; Banda de Música; Trono de la Santísima Virgen de la Soledad; Agrupación Virgen de la Soledad de la ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno; Personas que tengan ofrecidas promesas a la Santísima Virgen, y cerrará ésta un piquete de F.E.T. y de las J.O.N.S. con cornetas y tambores.

Se ruega a los romeros que hayan de venir de los campos de Cartagena y tengan que utilizar carros y demás vehículos los adornen de la mejor manera así como las caballerías y esten a ser posible a la hora indicada 7 de la mañana del próximo domingo en la subida de la calle de San Diego.

En la noche del Sábado día 22 víspera de esta gran fiesta cartagenera se encenderá una gta hoguera en la cumbre del Gólgota.

La depuración del personal del Magisterio

La Junta Provincial del Magisterio Primario ha acordado que a fin de activar los expedientes de depuración del personal del Magisterio, cuando las Comisiones hayan reunido tres informes de los varios exigidos, podran formalizar propuesta ante la Comisión Superiora dictaminadora, siempre que de los presentados se desprendan los datos suficientes para poder fallar con el debido conocimiento de causa.

NUEVA IMAGEN

En el escaparate de un comercio de la calle del Cañón ha sido expuesta la nueva imagen del Sagrado Corazón de María, que será instalada en la Capilla de los Padres Misioneros, en la calle de Jabonerías.

F.E.T. y de las J.O.N.S.

Jefatura de Propaganda

En cumplimiento de órdenes de la Dirección General de Propaganda, esta Jefatura ruega a todas aquellas personas o entidades que los posean les sean remitidos a sus oficinas, calle Mayor, 44 y 46, 2.° cuantos textos taquigráfos o extractos de mitines, conferencias, discursos, artículos, declaraciones, manifestaciones a la prensa, entrevistas, etc. que tengan relación con el Excmo. Sr. don *José Calvo Sotelo*, al objeto de sacar copia mecanográfica de los mismos, los cuales serán devueltos seguidamente a los remitentes.

Dado el caracter patriótico de la presente orden, esta Jefatura de Propaganda espera de particulares y Entidades el mayor celo posible en el cumplimiento de la misma.

Cartagena 19 junio 1940. (15)

C. N. S.

Sindicato de Ganadería núm. 5

Delegación Sindical local de Cartagena

AVISO

Se hace saber a todos los ganaderos de este término municipal la obligación que tienen de presentar en el Sindicato de Ganadería sit en la Muralla del Mar, núm 25-1.° una Declaración Jurada por triplicado donde se haga constar el nombre y apellidos, del ganadero, domicilio, cabezas de ganado lanar esquilado, cantidad de kilos de lana producidos por el esquileo, clase, color, y lugar donde tienen depositada la lana.

Los impresos para cumplimentar lo dispuesto en la orden de referencia serán facilitados en el Sindicato en horas hábiles de 0 a 2 y de 5 a 8 de la tarde

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista

Cartagena, 8 de junio de 1940.

El Jefe del Sindicato

Para recoger su carnet sindical, pueden pasar por el sindicato núm. 5 Ganadería sito en la Muralla del Mar 25 2.° los camaradas que a continuación se expresan:

Amaro Alcaráz Marín, Antonio Barbero Bernal, Francisco Bernal García, Juan Bernal Solano, José Carrión Martínez, Mateo Cegarra Ros, Eusebio Cegarra Martínez, Mateo Cegarra Sánchez, Vicente Cervantes Sánchez, Tomás Conesa Oròn, Julián Conesa Solano, José García Roca, Saturnino García Paredes, José García Giménez, Andrés Hernández Martínez, Elena Hernández Gimedez, José Liarte Liarte, Ana María López Vera, Pedro López Pagán, Josefa López Vera, José Martínez Gómez, Mariano Martínez Meca, Joaquín Martínez Espejo, Julio Martínez Martínez.

Juan Martínez Balsa, Domingo Martínez Espejo, Juan Martínez Armero, Domingo Martínez Aquera, Alfonso Martínez Ros, José Martínez Escolar, Ramón Mercader Zaplana, Ginés Morales Sánchez, Alfonso Olivares Martos, Antonio Paredes Sánchez, Miguel Pagán Escolar, Antonio Pagán Almansa, Almería Pagán Victoria, José Pérez Hernández, Mateo Pérez Giménez, Ramón Pérez García, Antonio Pintado Sánchez, José Pintado Martínez, Carlos Roca Armero, Francisco Roca Ruiz, Juan Ros Solano, Joaquín Ros Rosique, Juan Ros Fuentes, Juan Ros Rosique, Andres Ros García, José Romero Giménez, Alfonso Rosique Alcaraz, Juan Ruiz García, José Sánchez Nieto, Diego Sánchez Pérez.

Juan Sánchez Soto, Asencio Sánchez Pagán, Ignacio Sánchez Paredes, José Sevilla Martínez, Pedro Sevilla Fuentes, José Sevilla Fuentes, Antonio Solano Díaz, Salvador Solano Bernal, Simón Solano Pérez, Antonio Soto Cañavate, Antonio Soto Pérez, Juan Soto Maestre, Mateo Soto Baños, Lorenzo Tobal Ros, Sebastiana Torres Madrid, Miguel Torres Martínez, Bartolomé Torres Martínez, Bernardo Zaplana Gutierrez

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cartagena, 17 de Junio de 1940.

(2) *El Jefe del Sindicato*

Casa de Socorro

Han sido curados:

Miguel Cimarro García, 16 años; herida incisa de 4 centímetros en la cara externa del tercio medio del brazo derecho.

Fulgencio Soriano, 3 años, herida contusa de 1 centímetro en la región frontal.

María González Navarro, 9 años; herida contusa de 1 centímetro en la región occipital.

Máximo Martínez Sánchez, 28 años; conjuntivitis.

José Rodes Mora, 27 años; herida contusa en el dedo anular de la mano izquierda.

Maruja Martínez Corbalán, 3 años; herida incisa de 1 centímetro en la planta de pié izquierdo.

Josefa Esteve Ballester, 2 años; intoxicación con petróleo.

Luisa Bonilla Albaladejo, 11 años; extracción de cuerpo extraño de la cara plantar del pié derecho.

Tomás Martínez Jiménez, 71 años; erosión en la cara dorsal de la mano izquierda.

¡GLOSAS DEL MOMENTO!

En la prensa periódica hemos leido estos últimos días dos noticias que guardan entre sí cierta relación, y ambas a su vez con unas vagas impresiones llegadas a nosotros hace no mucho tiempo. Son estas noticias, la primera, que el gobierno mejicano ha prohibido que salgan de su país voluntarios para combatir en Europa junto con los aliados. Y la segunda que ha negado la entrada en Méjico a un grupo de rojos españoles que, huyendo de posibles eventualidades en Francia, querían sentar sus reales en la República Mejicana.

No es que queramos decir con esto que el Gobierno de este país, de la noche a la mañana, como quien dice, haya imprimido otro carácter a su política y haya variado de rumbo, pero esas noticias parecen guardar relación, como decíamos al principio, con ciertas impresiones llegadas a nosotros a raíz de terminada nuestra guerra de liberación, cuyas impresiones nos daban a entender que en Méjico, desgraciado país en manos últimamente de gobiernos socialistas cien por cien, se habían iniciado ciertas corrientes políticas de profundo matiz nacionalista que eran algo así como un grito de protesta contra la odiosa política de los gobernantes amigos de Moscú que hacían de Méjico una Rusia de allende el Atlántico.

Este movimiento nacionalista de que hablamos, tiene su base en grupos o minorias selectas del país, las cuales tienen por misión el laborar constantemente por el triunfo de la verdad política frente a las disolventes teorías estatales.

Una revista patrocinada por esas minorías ("Lecturas"—Revista Crítica de libros e ideas), es la que trajo a nosotros esas auras de resurgimiento y vuelta al pasado de los verdaderos hijos del país mejicano. Inútil nos parece decir que en sus páginas, al mismo tiempo que un nacionalismo sano, vibra un profundo amor a la Madre España, resurgida por el esfuerzo de sus hijos, y que hoy más que nunca, en sus ansias de imperio espiritual, vuelve sus ojos amantes a Hispano-américa...

Hilvanando estas impresiones con las dos noticias que glosábamos al principio, ¿no es cierto que parece que, sino de un modo radical, al menos paulatinamente, va Méjico imprimiendo un nuevo rumbo a su política? ¡Quien sabe si Dios, en sus altos designios, habrá dispuesto que la tragedia de España haya abierto los ojos a aquellos países que se dejaron seducir por los cantos de sirena de Rusia y sus gerifaltes!—CRISPIN.

Edictos

Por la presente se cita para que comparezca en este Juzgado en un plazo de quince días (15) a partir de la publicación de la presente a Fermín Caballero Martínez, que fué repartidor de Telégrafos en Cartagena durante el periodo rojo a don de vino procedente de Santiago de la Espada (Jaén), de cuya población comunican que no se encuentra en la misma y al parecer es natural de Córdoba y cuyos demás datos se desconocen, a fin de que preste declaración en el procedimiento que se instruye al número 1219 y constituirse en prisión, significándole que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Se ruega a todas las autoridades que caso de ser habido el inculpado procedan a su detención y ingreso en la Prisión de este partido a la disposición de este Juzgado.

Cartagena 18 de Junio de 1940.

El Juez Militar n.° 3.

—

En el procedimiento sumarísimo que se tramita en este Juzgado contra Antonio Mendez Paredes, se ha acordado publicar el presente Edicto para que en el término de 10 días hábiles a contar de su publicación puedan comparecer ante este Juzgado de mi cargo sito en las Escuelas Graduadas de la calle Gisbert a cuantas personas tengan noticias de asesinatos cometidos en las personas de los detenidos políticos durante el mes de Octubre del año 1936, al objeto de esclarecer la participación que en dichos asesinatos pudiera tener el procesado.

Cartagena 18 de Junio de 1940.

El Juez Militar n.° 3.

—

El Ilustrísimo señor Auditor de Guerra de Murcia y en su nombre el señor Juez Militar número 1, de Cartagena, cita y llama a comparecer ante este último, cuyo local hállase en las Escuelas Graduadas calle Gisbert, a Teófilo Hernández Veleño, que sirvió en el Regimiento de Artillería de Costa número 3, durante el tiempo rojo, y en el transcurso de éste fué denunciado como "fascista" al ser aprehendido por los rojos en la sofocación del Movimiento Nacional del 5 de Marzo 1939, con el objeto de recibirle declaración en el sumarísimo número 460 que retendrá para darlo a conocer en el momento de su comparecencia.

Se ruega a todas cuantas personas u organismos oficiales conozcan el actual paradero de citado lo pongan en conocimiento del Juzgado, así como del interesado.

Cartagena 18 de Junio de 1940.

El Juez Militar n.° 1.

¡Arriba ESPAÑA!

El Subdelegado de la Fiscalía de la Vivienda en esta Ciudad

Hace saber:

Que el Ilustrísimo señor Fiscal Provincial con fecha 17 del actual traslada a esta Subdelegación la Circular cuyo texto dice así: "El Excmo. señor Fiscal Superior de la Vivienda con fecha 10 del actual me dice lo que sigue: "Se recuerda por la presente que toda obra al ser terminada deberá ajustarse al proyect aprobado de la misma, debiendo ser motivo de sanción la desobediencia, que no tan solo podrán justificar las multas que se impongan a los culpables sino que irá acompañada de la rectificación de lo construido. Si en el transcurso den las obras se considerara conveniente modificar el proyecto aprobado los propietarios incoarán el expediente que corresponde, cuyo trámite se ajustará a igual preceptos que los fijados en la Orden de 9 de Abril de 1937."

Tambien se advierte nuevamente a los propietarios en cumplimiento a órdenes de la Superioridad, que en evitación a las sanciones a que se hacen acreedores, vienen obligados a solicitar la Cédula de Habitabilidad de toda vivienda, no pudiendo proceder a arrendar las desalquiladas sin haberla solicitado y obtenido previamente de esta Subdelegación. Así mismo se advierte la obligación que tiene todo ciudadano que trate de arendar una vivienda de exigir al propietario la presentación de la Cédula de Habitabilidad, pues con ello a la vez que coopera en la gran labor a realizar por la Fiscalía, defiende sus propios intereses, ya que dicho documento acredita que la vivienda reune las condiciones mínimas exigidas en la Vigente Legislación en lo que respecta a higiene y habitabilidad, número de personas que con arreglo a su capacidad pueden ocuparla y alquiler mensual a satisfacer.

Lo que se hace público por el presente Edicto para general conocimiento de los interesados a los efectos procedentes.

Dr. Manuel Más Gilabert.

Productos alimenticios

Por la Inspección de Arbitrios de diferentes puntos han estado en esta ciudad los siguientes productos alimenticios.

Tomates, 2520 kilos; harina de maíz, 9400; avellanas, 4870; brebas, 300; galletas, 30; cebollas, 10000; malta, 50; naranjas, 7500; conservas de pescado, 215; id vegetal, 975; hortalizas, 9400; fruta, 11100; oliva, 160; miel, 1000; queso, 475; embutido, 40; pescado salado, 680; garbanzos, 20000; patatas, 80000.

TEATRO MAIQUEZ

TELEFONO NÚM. 1055

Hoy miércoles — Sesión continua desde las 5 1|2 tarde

La maravillosa producción «Exclusivas Seliés»

LOS TRIPULANTES DEL CIELO

por Annabella, Jean Murat y Jean Pierre Aumont

y la producción del Oeste por Buffalo Bill

EL BRAVUCON

Viernes.—ESTRENO en ESPAÑOL de la magnífica producción «Radio» por Ginger Rogers y George Brent EN PERSONA

Casa del Niño

Número premiado ayer

119

Cupón Nacional de los CIEGOS

Número premiado ayer

251

TEATRO CIRCO

EL SALON MAS ELEGANTE Y CONFORTABLE DE LA REGION = TELEFONO 1035

HOY MIERCOLES — PERMANENTE desde las 5 1|2 tarde

ESTRENO de la magnífica producción «Ufa»

CORACEROS DE PRUSIA

por la actriz de «Mamá se casa», LIL DAGOVER

Mañana.—La magnífica revista «Cifesa»

Noche de Estreno

por Zarah Leander

GRAN CINE Sport EMPRESA L. M. S. Teléfono 1819

ULTIMA SESION A LAS 11 DE LA NOCHE

HOY

3 PELICULAS 3

Noticiario FOX núm. 22

Estreno de la producción «Cifesa»

Se ha perdido una rubia

por Ursula Grabley

y la obra del Oeste

EL FORASTERO

por Tim Mc Coy

Mañana

3 ESTRENOS 3

Noticiario FOX núm. 22

La producción «Columbia» en Español

Estrictamente confidencial

por Warner Baxter

y la obra del Oeste

EL DOMADOR

por Tim Mc Coy